SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS

Juan Barroca hixo de Bar me
l Continuando en diz que an tasar dha Casa otra le
dubille sabiendo ser dada de Terente y Buelta a dhos q se
dubleg Pr dho Señor Axe Seraio otra dubille g se de
cia Juan Lopez hixo de Juan de la Ca
l Poniendo a Continuar en dho dez que an tasar
de la dada a dho Casa muchg Buelta Pr dho Señor
Axe Seraio otra Cedula que dezia: Juan Casuá Casa
de Axe Rodrigez
l Proniguendo en dho dez que an tasar sabiendo la dada
al dho Casa en donde estan dhos Cedulg muchg Buelta
Pr dho Señor Axe remita Castillano en dho Casa Diaz
otra Cedula que dezia Pedro hixo de Pº Casuón
l Proniguendo en dho dez que an tasar la Casa dho Señor
l Buelto a dar Dterente y Buelta a dha Casa en donde
estan dhos Cedulg y me meto la mano en el Sobre Señor
Axe Saco otra Cedula que dezia Anton hixo de Anton Bille
Jen la forme Defiende Saco el dho en Cantaran de los
dhos Cinco Sollerg y Pasa el Señor de Alg de Cinque
que da echa la quinta de dhos segun En la forma que
uenida Pr dho al Subordenar alg que apone la Villa Sentada
En uno quantos sea arreglados: Lque Negocio de que
Pueda auer la Contrariedad que de los Cinco Mozos
Sacados Porquinta tenga algun Defecto Por donde se
le Pueda Dar Posesion nada de dho Señor dhos Señorg
Juchua Nexion de Sbre Conformada el Contho Señor
Axe Condanar Seraio otro Mozo Para que en Axe
de derecho de Algunos de los Sacados pueda Seruir en
Su lugar Poniendolos en dho Dando a los Cedulg